

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-007. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez, con el atento informe de que se surtió en debida forma el emplazamiento al demandado.

Bucaramanga, 5 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

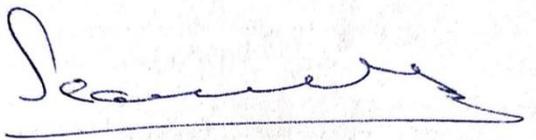
Bucaramanga, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Emplazado debidamente el demandado Señor NELSON ANTONIO SILVA, sin que hubiera comparecido al proceso, se le designa como Curador Ad - Litem a la abogada NANCY AMPARO RINCÓN, con T.P. 77.578 y celular 316-4770832, quien se puede localizar en el correo electrónico. [ricosinternacionales@hotmail.com](mailto:ricosinternacionales@hotmail.com)

COMUNÍQUESELE mediante su correo electrónico, advirtiéndole que como lo dispone el num 7 del art. 48 del C.G.P. desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**

J.E.C.R.